



Referencias del documento:

Expediente nº.- **384/2021/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- NGONDIA

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE **384/2021/RH** RELATIVO A **APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TSJC**

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento comunica que se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife (Procedimiento abreviado 493/2021), por la Federación de Empleados y Empleadas de Servicios Públicos de UGT (FESP-UGT), **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** contra el acuerdo de la Junta De Gobierno Local del 15/03/2021 (exp. 384/2021 RH) "Conservación de actos y trámites del proceso selectivo para la cobertura, mediante Funcionarios/as de Carrera, de treinta y ocho plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, y del proceso selectivo para la cobertura, por personal laboral fijo de ocho plazas de Oficial/a de Vigilancia y Mantenimiento de Instalaciones Municipales mediante el sistema de concurso oposición, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, una vez se ha ejecutado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia De Canarias, nº 239/2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, **SE PROCEDE A EMPLAZAR A LOS/AS INTERESADOS/AS a fin de que puedan personarse en dicho procedimiento, si lo estiman pertinente,** ante el referido Juzgado, sito en la calle Alcalde José Emilio García Gómez, nº 5, Edificio Barlovento, en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de **nueve días**, contados desde la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725201055104355 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>